

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

Por parte de don Miguel Angel Mariblanca Gómez-Carreño, en representación de S.A.T. MAMIGUES se ha solicitado licencia para la apertura y funcionamiento del establecimiento dedicado a quesería, en la calle Florentino Iznaola, número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camuñas 16 de junio de 2009.-El Concejal de Control de Actividades de Terceros, Julio Díaz Gallego.

N.º I.- 6855